

Dos décadas de historia del Grupo de trabajo sobre Salud Mental en Prisión de la AEN

Two decades of history of the AEN Working group on Mental Health in Prison

GRUPO DE TRABAJO SALUD MENTAL EN PRISIÓN DE LA AEN (SAMPAEN)¹

ESTE GRUPO DE SALUD MENTAL EN PRISIÓN conecta con una larga tradición de la AEN de ocuparse de los aspectos éticos, clínico-asistenciales, legislativos y jurídicos que atañen a la población de pacientes que, por haber incurrido en conductas delictivas, se hallan bajo los efectos de la aplicación del Código Penal, con su doble condición de “penados” y “con enfermedad mental”. Una tradición recogida y desarrollada por la Comisión de Legislación de la AEN en los años 80 y 90. Este grupo de trabajo tuvo su antecedente más inmediato en la ponencia propuesta y aprobada en el Congreso de la AEN de Santiago de Compostela del año 2000, publicada y presentada en el Congreso de 2003 en Oviedo –“La atención a la salud mental de la población reclusa”–, coordinada por Rafael Herrera y Mariano Hernández Monsalve.

Esta ponencia despertó interés dentro y fuera de la AEN. Muy pronto se interesaron desde la Sociedad Española de Sanidad Penitenciaria (SESP). Además, coincidía que esa Sociedad, por su parte, estaba intentando organizar grupos de trabajo específicos sobre VIH y sobre salud mental, por ser dos de los principales problemas que despertaban más interés entre los médicos de la Sanidad Penitenciaria debido a las carencias en su capacitación en esos terrenos. Comenzamos a reunirnos varios representantes de la SESP y de la AEN y acordamos constituir un grupo de trabajo conjunto, el Grupo de Salud Mental AEN-SESP, precedente del que poco después se llamaría Grupo de Salud Mental en Prisiones (GSMP), con algunos objetivos: 1) Acordar cuáles eran los temas prioritarios a analizar en la protección de la salud mental de los reclusos; 2) El grupo de trabajo mixto AEN-SESP se ocuparía de estudiar los

¹ Miembros de SampaEN en la actualidad: Pilar Casaus, María Fuster, Marcos Gómez, Ana Goraliza, Mariano Hernández, José Manuel López Santín, Iñaki Markez, Virginia Pareja, Enrique Pérez, Ezequiel Pérez, Leonardo Santamaría.

problemas que el grupo considerase más importantes para la mejora de la calidad asistencial en materia de salud mental en las prisiones.

El GSMP, con encuentros periódicos cada varios meses, tenía su labor fundamental en la elaboración y debate de documentos de trabajo presentados con anterioridad. De ese modo se editaron varios artículos en revistas de la AEN y de la SESP; tres libros: *Manejo de patología dual en prisión* (2006), *Atención primaria de la salud mental en prisión* (2011) y *Atención y tratamientos en prisión por el uso de drogas* (2012); y otros documentos y proyectos de investigación sobre *detección y manejo de casos de enfermedad mental grave en reclusos* o sobre *epidemiología de trastornos mentales en reclusos*; así como informes como el realizado sobre la situación del Hospital Psiquiátrico Penitenciario de Alicante o visitas, en diferentes momentos, a los hospitales psiquiátricos penitenciarios de Sevilla y de Brians con el ánimo de recabar información y conocer de primera mano sus respectivas realidades.

EL GRUPO DE SALUD MENTAL EN PRISIÓN DE LA AEN (SAMP AEN)

En las Jornadas de la Sección de Derechos Humanos de la AEN celebradas en Gandía en septiembre de 2009, se reactivó el grupo de trabajo propiamente de la Asociación, que se incluía en la recientemente creada sección. Desde entonces y hasta 2013, se fueron uniendo más personas al grupo procedentes de distintos ámbitos profesionales y geográficos, incluyendo profesionales de la psiquiatría, la psicología, la terapia ocupacional y el derecho penal. Al tiempo se impulsó la presencia en diferentes eventos sobre la atención a la salud mental en prisión. También se decidió contactar con el Tercer Sector, así como establecer lazos con otros grupos para fomentar la participación y debate de los aspectos más delicados en el medio penitenciario.

Tras casi cuatro años de escasas iniciativas, este grupo de trabajo de la AEN se revitalizó de nuevo en 2019. A pesar de las limitaciones y dificultades de los dos largos años de pandemia, ha mantenido notoria actividad de debate y elaboración con varios artículos para revistas científicas y de colectivos sociales, una guía sobre “Medidas urgentes en los Centros Penitenciarios durante esta pandemia de coronavirus”, participaciones presenciales y *online* en varias jornadas, colaboraciones en algunos manifiestos críticos, algunas pequeñas asesorías... y, ahora, este dossier para la *Revista de la AEN*.

Hay un campo de actuación extenso para quienes deseen intervenir en el ámbito penitenciario dadas las muchas limitaciones y necesidades existentes: necesidades sociales y sanitarias, de organización y formación, propias de las instituciones públicas o desde el movimiento asociativo, desde los profesionales integrados en los centros penitenciarios o desde la ciudadanía dispuesta a colaborar para que este medio tan estigmatizado realmente pueda ser un recurso de rehabilitación e inserción.